

P10. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ACCIONES DE MEJORA

OBJETO

Analizar toda la información generada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, realizar propuestas de mejora en aquellos casos que sean necesarias y garantizar que se lleven a la práctica. Todo ello con el fin de mejorar la calidad de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria.

ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Cantabria.

RESPONSABLES

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
Área de Calidad
Centros de la Universidad de Cantabria
Comisión de Calidad de Centro
Comisión de Calidad de Título

REFERENCIAS

Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el EEES. ENQA (2004 y 2015)
RD 1393/2007
Normativas Académicas de Estudios Oficiales de la Universidad de Cantabria
PROGRAMA VERIFICA
PROGRAMA MONITOR
PROGRAMA ACREDITA

DESARROLLO

P10-1 Análisis de la información

El Área de Calidad será la encargada de recabar y realizar el tratamiento informático de toda la información que genere el SGIC de la Universidad de Cantabria y de realizar un primer análisis de los resultados.

El Área de Calidad publicará cada curso académico, como parte del Informe Final del SGIC de la UC, un resumen del estado de la actividad académica de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Cantabria.

Así mismo, toda la información será remitida a las diversas Comisiones de Calidad de Centro y Título, que son las máximas responsables de su análisis, orientándolo hacia el diagnóstico y la mejora continua de las titulaciones. El análisis de toda la

información que realicen las Comisiones de Calidad debe traducirse en propuestas de mejora de los planes de estudio, desde la definición de los objetivos de la titulación, hasta la planificación de las enseñanzas y las metodologías educativas necesarias para la consecución de estos objetivos, y/o la adecuación de los recursos humanos y materiales necesarios para llevarlos a cabo.

La información, los resultados del análisis y las propuestas de mejora deberán ser públicas, como evidencia de la calidad de la oferta formativa de la titulación. Ésta información formará parte del Informe Final del SGIC del Título que se apruebe cada curso académico.

P10-2 Acciones de mejora

El Área de Calidad estudiará las propuestas de mejora relativas a los procedimientos, su definición y ejecución, y realizará las propuestas de mejora que considere necesarias a partir de los resultados obtenidos, que afecten al propio desarrollo de los procedimientos.

Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, a la vista del análisis de la información proporcionada por el SGIC, elaborarán los planes de mejora de las titulaciones, planteando las acciones correctivas que consideren necesarias a fin de subsanar las deficiencias detectadas. Estos planes de mejora serán públicos y formarán parte del Informe Final del SGIC de la Titulación.

Las Comisiones de Calidad de Centro serán responsables de elevar ante la Junta de Centro los Informes Finales del SGIC de las Titulaciones, siendo la Junta responsable de la aprobación de los Planes de Mejora recogidos en estos Informes.

En la medida de lo posible, los Planes de Mejora se aprobarán antes de la organización docente del curso académico siguiente, para que sean tenidos en cuenta en dicha organización. Si la Junta de Centro lo considera necesario, las acciones de mejora podrán tener carácter vinculante para la organización docente del siguiente curso académico.

Las Juntas de Centro, a la vista de los Informes Finales del SGIC de las Titulaciones que se imparten en ellos, tendrán la responsabilidad y la autoridad suficiente para ejercerla, de perseguir la mejora constante de la calidad de la enseñanza que ofrecen, exigiendo el seguimiento de las acciones de mejora aprobadas como consecuencia del proceso de evaluación.

Las Comisiones de Calidad de Título llevarán un registro de las acciones de mejora, con el fin de analizar su cumplimiento y la efectividad de los Planes de Mejora. Este seguimiento formará parte del Informe Final del SGIC de las Titulaciones.

Así mismo, las Comisiones de Calidad de Centro y Título podrán pedir a los profesores y responsables académicos informes sobre la puesta en marcha de las propuestas de mejora aprobadas en los Informes Finales del SGIC y una valoración de los resultados.

En cualquier caso, e independientemente de la presentación de los Informes Finales del SGIC, las Comisiones de Calidad de Centro, o las Comisiones de Calidad de los Títulos, podrán presentar ante la Junta de Centro informes sobre las incidencias detectadas en el proceso de análisis de cualquiera de las evidencias generadas por el

Sistema de Garantía Interno de Calidad, que requieran de la toma de decisiones urgentes dentro del mismo curso académico.

Así mismo, el Área de Calidad y las Comisiones de Calidad de los Centros y Títulos valorarán la oportunidad de hacer llegar los informes y/o cualquiera de las evidencias generadas por el Sistema a los responsables académicos de la Titulación, Departamento, Centro y asignatura, para que puedan ser tenidos en cuenta en los Planes de Mejora y en las actuaciones que consideren oportuno realizar.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO DE INTERÉS	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Área de Calidad	Realiza análisis de los resultados del SGIC y de las propuestas de mejora relativas a la implementación de los procedimientos.
Comisiones de Calidad de Título y Centro	Analizan de forma pormenorizada los resultados de la titulación, plantean acciones de mejora, en caso de ser necesarias, y hacen el seguimiento de las mismas.
Juntas de Centro	Aprueban los Planes de mejora de las titulaciones.
Responsables académicos de Centro, Título, Departamento y asignatura	Pueden plantear actuaciones a la vista de los resultados del SGIC.
Responsables académicos institucionales	Pueden plantear actuaciones a la vista de los resultados del SGIC.

REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO	REGISTROS	RESPONSABLE DE LA CUSTODIA	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
P10-1 – Análisis de la información	Informes Finales del SGIC de las Titulaciones.	Centro	Indefinido
P10-2 – Acciones de mejora	Planes de Mejora de las Titulaciones.	Centro	Indefinido

INFORMACIÓN PÚBLICA

ELEMENTO DEL SGIC	FORMA DE INFORMAR
Planes de mejora y su seguimiento	Informe Final del SGIC de las Titulaciones.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN: INDICADORES

IDENTIFICADOR	DEFINICIÓN	PERIODO DE CÁLCULO	RESPONSABLE
IND-P9-1	% de Titulaciones con Informe Final del SGIC aprobado y publicado al año.	Curso académico	Centro

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS
V02	14/02/2020	<ul style="list-style-type: none"> Se ha eliminado el indicador IND-P10-1, por resultar redundante.

MGP-SGIC P10	V02 – 14/02/2020	P3
--------------	------------------	----

